

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

- a. Peticiones, recomendaciones o propuestas en materia de ética e integridad pública promovidas por la ciudadanía.
- b. Denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto por el Código de Ética o Código de Conducta promovidas por cualquier persona.
- c. Consultas en materia de conflictos de interés promovidas por cualquier persona servidora pública.

Contáctanos al siguiente correo:

comitedeeticaicm@gmail.com

O bien, en nuestro Buzón Digital Ética, escaneando el siguiente Código QR:



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Colimense de las Mujeres

- a. Peticiones, recomendaciones o propuestas en materia de ética e integridad pública promovidas por la ciudadanía.
- b. Denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto por el Código de Ética o Código de Conducta promovidas por cualquier persona.
- c. Consultas en materia de conflictos de interés promovidas por cualquier persona servidora pública.

Contáctanos al siguiente correo:

comitedeeticaicm@gmail.com

O bien, en nuestro Buzón Digital Ética, escaneando el siguiente Código QR:



200 Años del Bicentenario de México
Como Pueblo de Corrientes y Acción

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio A, Planta Baja, Tercer Anillo Periférico,
Eje Libramiento Marcelino García Barragán S/N Colonia El Distrito, C.P. 28010 Colima, Colima, México.



COLIMA
Gobierno del Estado
Contraloría General del Estado

CONVENIO PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PARTICIPARÁN EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 32 fracción I, X, XVII, 52, párrafos primero, segundo y tercero en su fracción artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, 2, 6, numeral 1, 7 numeral 1, fracción III, IX, XVI, 8 y 9 de la Ley de Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen la Contraloría General del Estado; se les

A las personas físicas y morales que reúnan los requisitos y presenten la documentación que se integra en el Padrón Público de Testigos Sociales que participarán en las contrataciones de servicios de la Contraloría General del Estado, se les

PRIMERA. Se otorgarán los registros en el Padrón Público de Testigos Sociales a las Personas Físicas que acrediten la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Cada uno de los requisitos tendrá vigencia de un año, contados a partir de la expedición de la constancia respectiva, el cual podrá ser renovado por periodos iguales o mayores, previa evaluación que realice la Contraloría y conforme a lo que se establezca en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Colima.

SEGUNDA. Requisitos:

- 1. Ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya migratoria permita desarrollar sus funciones como Testigo Social.
- 2. Presentar currículum con fotografía y firma autografiada en el que se acrediten los grados académicos mínimos requeridos de licenciatura, la especialidad correspondiente, la experiencia profesional docente en caso de contar con ella, así como los reconocimientos que haya recibido a nivel profesional.
- 3. Contar con conocimientos técnicos y experiencia mínima de tres años en materia de contratación regulada por la Ley, incluyendo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- 4. No haber sido sancionado con pena privativa de libertad.
- 5. No ser persona servidora pública en activo en México o en el extranjero.
- 6. No haberse desempeñado como persona servidora pública federal, estatal o municipal en el extranjero, durante el mes anterior a la fecha en que se presente la solicitud para inscribirse como Testigo Social.
- 7. No haber sido sancionado durante el ejercicio de su cargo como persona servidora pública federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero.
- 8. Presentar manifiesto escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar en contrataciones públicas en las que pudiere existir conflicto de intereses, ya sea porque el participante o las personas servidoras públicas que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, familiar o familiar con el Testigo Social de resultar acreditado.
- 9. Presentar escrito en el que se manifieste el compromiso de mantener confidencialidad y de no utilizar con fines personales, de difusión, divulgación, publicación, venta, cesión de derechos parciales o de proporcionar ventajas comerciales o laborales a terceros, respecto de la información que se genere en las contrataciones públicas.
- 10. No haber sido sancionado como proveedor ya sea federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero.
- 11. Obtener el folio de participación a que se refiere el numeral V del apartado CUARTO que refleje el procedimiento de esta convocatoria, como resultado de la solicitud realizada y como persona que participa en el procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria.

B) Las personas morales interesadas en participar deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Acreditar que se encuentra constituida conforme a las disposiciones legales aplicables, que no persiga fines de lucro ni de personalidad jurídica, por lo que no se encuentren inscritas en el padrón de personas morales cuando se trate de organizaciones no gubernamentales.
- 2. Las personas físicas, asociadas o representantes, que participen en nombre de la persona moral que su registro, deben acreditar poseer conocimientos y experiencia en materia de contratación regulada por la Ley.
- 3. Los asociados o miembros de las personas morales a que se refiere el numeral anterior, deberán de reunir los requisitos para las personas físicas previstos del numeral I al II del inciso a) del presente apartado.

TERCERA. Documentación comprobatoria:

- a) Las personas físicas interesadas en participar deberán presentar dentro del plazo señalado en el numeral del apartado CUARTO, que refleja el procedimiento de esta convocatoria, la documentación siguiente:
 - 1. Carta libre, dirigida a la persona servidora pública titular de la Contraloría General, donde manifieste su interés de participar en el proceso de integración del Padrón Público de Testigos Sociales, indicando en el mismo sus generales, domicilio y una dirección de correo electrónico.
 - 2. Acta de nacimiento o carta de naturalización en original o copia certificada, en el caso de estar en el extranjero, el documento migratorio emitido conforme a la legislación aplicable, en original o copia certificada, expedido por autoridad legal en el país, y la matriculación para ejercer actividades académicas y profesionales.
 - 3. Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía (por ambas caras), original para copia, pudiendo ser cualquiera de las siguientes:
 - a) Credencial para votar.
 - b) Pasaporte.
 - c) Cédula profesional.
 - d) Cédula militar en su caso.
 - 4. Currículo original y los documentos originales o en copias certificadas de las constancias que acrediten su experiencia en las contrataciones públicas efectuadas en el ejercicio de sus funciones, especificando los conocimientos técnicos en los tipos de servicios o productos.
 - 5. Constancias oficiales en original o copia certificadas en las cuales acredite su experiencia de haberse desempeñado en materia de contrataciones reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como cualquier otra normativa aplicable, especificando los conocimientos técnicos en los tipos de servicios o productos.
 - 6. Carta original de no antecedentes penales con fecha anterior a la fecha de expedición de la solicitud de inscripción con una vigencia máxima de un mes al momento de presentarse.
 - 7. Escrito original en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser persona servidora pública en activo en México o en el extranjero, y haberlo sido durante al menos un año previo a la fecha en que se presente la solicitud para participar en el proceso de selección objeto de esta convocatoria.
 - 8. Escrito original en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, haber sido sancionado en el extranjero, durante el mes anterior a la fecha en que se presente la solicitud para participar en el proceso de selección objeto de esta convocatoria.
 - 9. Escrito original en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar en contrataciones públicas en las que pudiere existir conflicto de intereses, ya sea porque el participante o las personas servidoras públicas que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, familiar o familiar con el Testigo Social de resultar acreditado.
 - 10. Escrito original en el que manifieste el compromiso de mantener confidencialidad y de no utilizar con fines personales, de difusión, divulgación, publicación, venta, cesión de derechos parciales o de proporcionar ventajas comerciales o laborales a terceros, respecto de la información a la que tenga acceso en las contrataciones públicas.
 - 11. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no haber sido sancionado como proveedor ya sea federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero.

Atenta
Colima, Col., a 11 de
Contraloría General del Estado

Mtra. Isela Guadalupe
Contraloría General del Estado



200 Años del Bicentenario de México
Como Pueblo de Corrientes y Acción

